



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



VISTO:

Que por la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 830/13, se declara de interés institucional la **Agroconferencia: "Desarrollo Tecnológico de Cosechadoras"**; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución fuera realizada Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo.

Por ello:

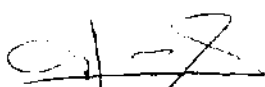
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

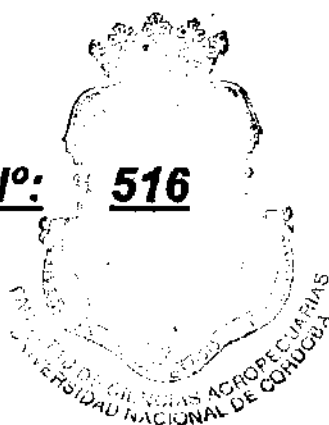
ARTICULO 1°: Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 830/13, la cual se transcribe a continuación: **ARTICULO 1°:** Declarar de interés institucional la **Agroconferencia: "Desarrollo Tecnológico de Cosechadoras"**, a realizarse el día martes 15 de Octubre de 2013, a las 18:00 hs, en el aula 2 AR; a cargo del Asesor Técnico de la Empresa CLASS, el Sr. MANELLI Daniel. **ARTICULO 2°:** Otorgar 0,2 créditos para el espacio curricular Formación Integral a los estudiantes que asistan a la Agroconferencia.

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas, notifíquese a los Señores Consejeros de la Agrupación Franja Morada, al Centro de Estudiantes, a las Secretarías de Asuntos Académicos, Asuntos Estudiantiles. Dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°: 516
E.D./




Ing. Agr. M. Sr. DANIEL ANTONIO PETRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba